



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00029-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.

Directores de II.EE. con Talleres complementarios EXPRESARTE – UGEL 06

Presente.-

Asunto: REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON PROMOTORES CULTURALES PARA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JFEN 2025.

Referencia:

- a) R.M. N° 556-2024-MINEDU, Norma técnica para el año escolar 2025
- b) R.M. N° 120-2018-MINEDU, Norma para la contratación de Promotores culturales
- c) R.V.M. N° 051-2025-MINEDU, Concursos educativos 2025

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes saludándoles cordialmente y al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia, solicitar tengan a bien autorizar la participación delos Promotor/es cultural/es contratados en el centro educativo que acertadamente dirige, en la reunión de coordinación que se realizara de manera **URGENTE** el día lunes 09 de junio del 2025 a 17:00 horas, en la II.EE. INEI 46 del distrito de Ate; ello en atención al sub numeral 12.1 de la norma c) que prevé la intervención de apoyos educativos “que requieren los estudiantes para participar en igualdad de condiciones en los Concursos Educativos”.

Pido asegurar la presencia puntual de los mencionados profesionales a fin de generar condiciones adecuadas para el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales en la etapa UGEL cumpliendo las bases y la calidad del proceso. En cada participación oficialmente convocada, el Especialista UGEL responsable, les sellará en su Papeleta de desplazamiento por comisión de servicio.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dr. EDUARDO WILLIAM MARTÍNEZ BARRIENTOS
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial – UGEL N° 06

EWMB/J.AGEBRE
PACS/E.EBR

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0561944 CLAVE: 451D77

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844